

Informe que presenta la Secretaría del
Consejo General en cumplimiento al artículo
36 del reglamento de quejas y denuncias del
Instituto Nacional Electoral

INTRODUCCIÓN

En el documento se entiende por Queja: al documento presentado por la persona denunciante ante el Instituto; Expediente: a la queja o conjunto de ellas que han sido registradas, asignando un número de registro único; y Procedimiento: al Procedimiento Especial Sancionador que se sustancia como expediente único, o bien como resultado de acumulaciones de expedientes.

ACRÓNIMOS

CQyD: Comisión de Quejas y Denuncias.

MC: Medida Cautelar.

PES: Procedimiento Especial Sancionador.

POS: Procedimiento Ordinario Sancionador.

PRCE: Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales de Organismos Públicos Locales.

SRE: Sala Regional Especializada.

SS: Sala Superior.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UTCE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

VPCMRG: Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

En el periodo del 1 de enero al 12 de diciembre de 2024, se registraron un total de **1,420 procedimientos administrativos sancionadores**, 1,146 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 274 por la vía ordinaria.

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS (POS)

1. Se iniciaron **140** a instancia de la ciudadanía, **133** de manera oficiosa y **1** por Partidos Políticos.
2. La materia central de los **274** POS consiste en:

Materia central	No.
Afiliación indebida por partidos políticos	149
Procedimientos oficiosos en cumplimiento al Acuerdo INE/CG615/2023	112
Incumplimiento de obligaciones por partidos políticos	6
Omisión de dar respuesta a requerimientos de información	5
Indebido nombramiento ante mesa directiva de casilla	1
Otro	1
Total	274

3. En el periodo que se informa se han concluido un total de 111 expedientes:

POS resueltos en 2024	
2020	9
2021	5
2022	29
2023	45
2024	23
Total	111

4. El sentido de las resoluciones dictadas por el Consejo General en los 111 expedientes concluidos¹ es:

¹ Se precisa que el criterio utilizado para estos estadísticos se realiza de manera general, por lo que si en una resolución al momento de individualizar la sanción tiene diversos sentidos (se acredita, no se acredita, desecha, sobresee) se toma como acreditado.

Se acredita la infracción	No se acredita la infracción	Sobreseídos	Desechados	Total
71	35	4	1	111

En el **anexo 1** se presenta el detalle de las **110** Resoluciones del Consejo General a los **111** expedientes², incluyendo fecha y sentido de la resolución, información sobre la impugnación y, en su caso, la fecha y sentido de la sentencia.

5. De las **110** resoluciones dictadas en el periodo que se informa, se **impugnaron 21**³ (19.09%), de los cuales **se confirmaron 16** (76.19%), **se revocaron 3** (14.28%), y **se desearon 2** (9.25%).

En el **anexo 2** se presentan datos estadísticos de los asuntos impugnados⁴.

6. El número histórico de POS concluidos y en trámite en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) es el siguiente:

Año de registro	Iniciados	Pendientes
2019	186	1
2020	300	2
2021	249	24
2022	113	15
2023	240	170
2024	274	245
TOTAL	1,362	457⁵

En el **anexo 3**, para cada caso, se incluye estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación.

II. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES (PES)

² La diferencia de 1 entre las resoluciones y los expedientes obedece a que un expediente del año 2024 se acumuló a un expediente de 2023.

³ El expediente UT/SCG/Q/CG/92/2022 fue impugnado en dos ocasiones, expedientes SUP-RAP-49/2024 y SUP-RAP-252/2024.

⁴ Contiene información de impugnaciones a resoluciones relacionadas a POS, PRCE y acuerdos de la UTCE.

⁵ De los 457 POS pendientes, se precisa que el 13 de diciembre de 2024, en la sesión extraordinaria del CG, se resolvieron 36, mismos que serán reportados a detalle en el siguiente informe.

1. Se recibieron **1,180** quejas que fueron radicadas en **1,146** expedientes. Los expedientes derivado de diversas acumulaciones se agrupan en un total de **997** procedimientos en los que aparecen como actores partidos políticos (705 casos), ciudadanía (399 casos), y autoridades en cuyo caso fueron iniciados de oficio (43 casos).
2. La materia central en los expedientes es la siguiente.

Materia central	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	187
Actos anticipados precampaña y campaña	185
Uso indebido de pauta	155
Violaciones al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	152
Calumnia	95
Violencia política en razón de género	78
Contratación o Adquisición de tiempo en radio y/o televisión	64
Vulneración a la veda electoral	47
Incumplimiento de medidas cautelares	34
Propaganda electoral en equipamiento urbano	24
Incumplimiento al pauta	13
Uso de recursos públicos	10
Promoción personalizada	9
Utilización de símbolos religiosos	8
Otro	85
Total	1,146

3. Estado que guardan los PES, por quejas recibidas, expedientes registrados y procedimientos tramitados.

Quejas	Remitidos a SRE TEPJF	Desechamientos y no presentadas	Sobreseídos	Sustanciación
1,180	560	607	2	11

Expedientes	Remitidos a SRE TEPJF	Desechamientos y no presentadas	Sobreseídos	Sustanciación
1,146	526	607	2	11

Procedimientos	Remitidos a SRE TEPJF	Desechamientos y no presentadas	Sobreseídos	Sustanciación
997	415	573	2	7 ⁶

⁶ La materia de los 7 PES en sustanciación, en 5 procedimientos es violencia política contra las mujeres en razón de género, 1 por Incumplimiento al pauta (fue devuelto por la SRE en cumplimiento a lo ordenado por Sala Superior

En el **anexo 4** se presentan a detalle los casos. Tratándose de PES concluidos, se incluye fecha de remisión a la SRE del TEPJF, el sentido de la sentencia y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de sentencia de SS TEPJF.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

1. En el periodo que se informa, se recibieron **943** solicitudes de medidas cautelares, **612** por partidos políticos, **320** por la ciudadanía y **11** por autoridad electoral.
2. La materia central de las solicitudes es la siguiente.

Materia central	No.
Vulneración al interés superior de personas menores de edad	183
Vulneración al artículo 134 Constitucional, párrafos séptimo y octavo	149
Actos anticipados	138
Uso indebido de pauta	137
Calumnia	86
Violencia política en razón de género	65
Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	43
Vulneración a la veda electoral	38
Incumplimiento de medidas cautelares	30
Utilización de símbolos religiosos	7
Infracciones en materia de propaganda electoral	1
Procedimientos en contra de partidos políticos por incumplimiento de sus obligaciones	1
Otro	65
Total	943

3. Durante el periodo que se informa se atendieron diversas solicitudes de medidas cautelares, de la manera siguiente:

Medidas cautelares en PES.

- De **2023**⁷: **18** solicitudes por la CQyD (**16** improcedentes y **2** procedentes) y **12** por acuerdos de la UTCE.

en el SUP-REP -1133/2024), y 1 por actos anticipados precampaña y campaña, mismo que ya cuenta con emplazamiento para audiencia de pruebas y alegatos.

⁷ Se precisa que las solicitudes de 2023 atendidas en 2024 no se contabilizan en el periodo que se informa.

- De **2024**: **315** solicitudes por la CQyD en **266⁸** acuerdos (**162** improcedentes y **104** procedentes) y **627 solicitudes que se atendieron en 606** acuerdos de la UTCE.
- A la fecha de corte del informe se encuentra en trámite **1** solicitud⁹.
- De los acuerdos de la CQyD fueron impugnados **95** (35.7%), de los cuales **61** (64.2%) se confirmaron, **23** (24.2%) se desecharon, **11** (11.6%) se revocaron.

Medidas cautelares en POS.

- En el periodo que se informa, a propuesta de la UTCE, la CQyD emitió **19¹⁰** acuerdos de medidas cautelares relacionados con la posible vulneración a los principios de independencia e imparcialidad en la integración o conformación de los órganos electorales que participarán en los procesos electorales federal y locales 2023-2024, en atención al acuerdo del Consejo General identificado como INE/CG615/2023.¹¹
- Los acuerdos dictados, resultaron procedentes en contra de **1,533** personas aspirantes al cargo de supervisor/a electoral y/o capacitador/a asistente electoral y con el efecto de impedir a dichas personas continuar con el procedimiento de reclutamiento y contratación respectivo, o bien, continuar con el ejercicio del cargo, materia del contrato, hasta en tanto se resuelva en definitiva el procedimiento ordinario instruido.

⁸ 4 acuerdos se dictaron en Cuadernos Auxiliares de Medidas Cautelares.

⁹ La solicitud de medida cautelar a la que se hace referencia, corresponde al expediente UT/SCG/PE/AMVR/CG/1145/2024, cuya materia principal es VPMRG, misma que fue atendida por la UTCE con fecha posterior al corte del presente informe.

¹⁰ ACQyD-INE-7/2024, ACQyD-INE-8/2024, ACQyD-INE-17/2024, ACQyD-INE-18/2024, ACQyD-INE-19/2024, ACQyD-INE-20/2024, ACQyD-INE-21/2024, ACQyD-INE-22/2024, ACQyD-INE-23/2024, ACQyD-INE-24/2024, ACQyD-55/2024, ACQyD-72/2024, ACQyD-96/2024, ACQyD-INE-118/2024, ACQyD-INE-172/2024, ACQyD-INE-187/2024, ACQyD-INE-242/2024, ACQyD-INE-270/2024 y ACQyD-INE-285/2024.

¹¹ ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ADENDA PARA INCORPORAR CRITERIO QUE ATIENDE EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES QUE FORMA PARTE DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA ELECTORAL 2023-2024 Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, QUE SERÁ APLICABLE AL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y, EN SU CASO, A LOS EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTE.

- De los acuerdos antes referidos fueron impugnados **9**, de los cuales **8** se confirmaron¹² y en **1** caso fue desechado el medio de impugnación¹³.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

- Se han radicado **761** PES por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE¹⁴, distribuidos de la siguiente manera:

Entidad por orden alfabético	PES
Aguascalientes	22
Baja California	17
Baja California Sur	7
Campeche	13
Chiapas	16
Chihuahua	58
CDMX	9
Coahuila	4
Colima	3
Durango	15
Estado de México	31
Guanajuato	24
Guerrero	6
Hidalgo	29
Jalisco	32
Michoacán	52
Morelos	5
Nayarit	6
Nuevo León	220
Oaxaca	2
Puebla	24
Querétaro	38
Quintana Roo	2
San Luis Potosí	7
Sinaloa	20
Sonora	14
Tabasco	2
Tamaulipas	30

Entidad por mayor número de radicaciones	PES
Nuevo León	220
Chihuahua	58
Michoacán	52
Querétaro	38
Veracruz	34
Jalisco	32
Estado de México	31
Tamaulipas	30
Hidalgo	29
Guanajuato	24
Puebla	24
Aguascalientes	22
Sinaloa	20
Baja California	17
Chiapas	16
Durango	15
Sonora	14
Campeche	13
CDMX	9
Yucatán	8
Baja California Sur	7
San Luis Potosí	7
Tlaxcala	7
Guerrero	6
Nayarit	6
Morelos	5
Coahuila	4
Zacatecas	4

¹² SUP-JDC-64/2024 y acumulados; SUP-JDC-34/2024; SUP-JDC-139/2024; SUP-JDC-273/2024 y acumulado; SUP-JDC-360/2024 y acumulados; SUP-JDC-463/2024 y acumulado; SUP-JDC-572/2024 y acumulados y SUP-JDC-626/2024,

¹³ SUP-AG-9/2024.

¹⁴ Información proporcionada por las Juntas Locales del Instituto, en cumplimiento a requerimiento realizado por su Secretaría Ejecutiva.

Entidad por orden alfabético	PES
Tlaxcala	7
Veracruz	34
Yucatán	8
Zacatecas	4

Entidad por mayor número de radicaciones	PES
Colima	3
Oaxaca	2
Quintana Roo	2
Tabasco	2

V. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

1. Durante el 2024, se han registrado **71** quejas de PRCE con lo que existe un total de **37** quejas en sustanciación que se integraron en **31** procedimientos, ¹⁵.

En los **anexos 5 y 6**, se presentan con detalle los casos radicados y concluidos entre 2016 y 2024; así como los procedimientos en sustanciación respectivamente.

VI. ESCRITOS REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

1. En el periodo del informe se remitieron a diversas autoridades 189 escritos de quejas presentadas ante el Instituto, ya que se declinó la competencia, mismas que se encuentran detalladas en el **anexo 7**.

¹⁵ De los 31 PRCE en sustanciación, 10 fueron resueltos por el CG en la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024, 7 están en revisión de anteproyecto de resolución, 6 se encuentran en etapa de elaboración de anteproyecto de resolución, 6 se encuentran en diligencias de investigación, 1 etapa probatoria y 1 en etapa de alegatos.